

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1995.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 344

Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Julio César Santoyo Mediavilla, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Doña María Celia Florén Serrano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña Victoria Machuca Charro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Jesús Andrés Cortés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal secretaria: Doña Felisa Forteza Steegmann, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Asunción Alba Pelayo, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Daniel Madrid Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Beatriz Olga Figueroa Revilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y doña M. Natividad Carpintero Santamaría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal secretaria: Doña Juana María Seguí Aznar, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

22152 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1995, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de la de 16 de agosto de 1995, que modifica la de 23 de junio, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 16 de agosto de 1995, que modifica la Resolución de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

A los concursos números 37, 64 y 65 ya rectificadas en su perfil y en los que se omite el plazo de presentación de instancias, se les debe añadir:

Plazo de presentación de solicitudes

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Registro general, sito en la calle Murga, 21, 1.ª planta, código postal 35003 Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria

en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo contenido en el anexo II, debidamente cumplimentada junto con la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- Fotocopia de los títulos acreditativos correspondientes.
- Resguardo que justifique el pago de 1.500 pesetas (400 pesetas por la formación del expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), en la cuenta corriente número 35065-00397, «Tasas», de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, entidad 2052, oficina 65, Tomás Morales, número 76.

En el supuesto de que los documentos sean fotocopias, éstas han de estar debidamente compulsadas. Pudiendo adelantar mediante teléfax (928) 45 33 01 ó 45 10 22, todos los datos anteriores siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

22153 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1995, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidente y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 6 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 22 de septiembre de 1995.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO QUE SE CITA

Plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA ANIMAL»

Plaza número 1300/1995

Comisión titular:

Presidente: Don Tito Antonio Varela López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal secretario: Don Miguel Ángel López Peña, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Reyes Peña Santiago, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaén; doña María José Sánchez-Muros Lozano, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería, y doña María Jesús Rueda Andrés, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.